



Santiago, 16 de Marzo del 2010.

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de
Valores y Seguros
Avda. Lib. Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

HECHO ESENCIAL

Estimado señor Superintendente.

Queremos por este acto informar a usted que los señores Directores de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM), reunidos en Sesión Ordinaria durante el día de hoy acordaron, por unanimidad, modificar parcialmente la actual "Política de Dividendos Ejercicio Comercial año 2009 de SQM" que fue informada a la Junta General Anual Ordinaria de Accionistas de SQM que se realizó el día 29 de Abril del año 2009. Ello, con el propósito esencial de disminuir, de 65% a 50%, el porcentaje de la utilidad líquida que SQM distribuirá como dividendo definitivo en favor de sus accionistas con motivo del ejercicio comercial del año 2009.

Asimismo y sujeto a lo que los accionistas de SQM resuelvan al respecto en la próxima Junta General Anual Ordinaria que ocurrirá el día 29 de Abril de este año, los señores Directores también acordaron, por unanimidad y en dicha misma Sesión, que la reducción precedentemente indicada implica pagar un dividendo definitivo de US\$0,62131 por acción con motivo de dicha utilidad líquida. No obstante, recordaron, a dicho dividendo definitivo se le debe descontar la cantidad de US\$0,37994 que SQM ya pagó por concepto de dividendo provisorio y el saldo, entonces, ascendente a US\$0,24137 por acción, deberá ser pagado y distribuido en favor de los accionistas de SQM que se encuentren inscritos en el Registro respectivo durante el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagará el mismo. Dicha última cantidad, de proceder, se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor del "Dólar Observado" o "Dólar EE.UU." que aparezca publicado en el Diario Oficial del día 29 de Abril del año 2010. Ello, en favor de los señores accionistas que corresponda, en forma personal o por medio de sus representantes debidamente autorizados y a partir de las 9:00 horas del día Miércoles 12 de Mayo de este año.





Comunicamos a usted lo anterior como hecho esencial y en virtud de lo establecido para tal efecto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045. Adicionalmente, en conformidad, también, con lo indicado en la "Política de Dividendos Ejercicio Comercial año 2009 de SQM" y en las Circulares N°660, N°687 y N°1062 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia.

Quedamos a su entera disposición para intentar aclarar cualquier aspecto adicional que usted estime pertinente en relación con lo anterior.

Le saluda muy atentamente.

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

Patricio Contesse G.
Gerente General

cc: Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores S.A.
Bolsa de Corredores Bolsa de Valores S.A.
Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores S.A.
New York Stock Exchange
Securities and Exchange Commission
The Bank of New York

MAS/mer
FIS/017

